

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JAVED S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el local social de la compañía INMOBILIARIA JAVED S.A. ubicado en COLON 701 Y NOGUCHI, EDIFICIO ALA VEDRA PISO 2 OFICINA 1, siendo las dieciocho horas, se reunieron los siguientes accionistas: **JOSE ANGEL ALA VEDRA DE DAPELO**, como propietario de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; **LAURA FELIPA ALA VEDRA DAPELO**, como propietaria de **TRESCIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; **ANTONIO PEDRO ALA VEDRA DAPELO**, como propietario de **DIEZ** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y, **LEON LEONIDAS LARREA VANONI**, como propietario de **DIEZ** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria Universal, en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad sobre los siguientes puntos del orden del día:

- ✓ Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, bajo NIIF, de la compañía correspondiente al ejercicio económico anterior,
- ✓ Conocer y resolver sobre la memoria presentada por el Gerente General de la compañía,
- ✓ Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio anterior; y,
- ✓ Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor; **JOSE ANGEL ALA VEDRA DE DAPELO** y, como Secretario, el señor **LEON LEONIDAS LARREA VANONI**.

El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, expresa que los puntos del orden del día son los siguientes:

- ✓ Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, bajo NIIF, de la compañía correspondiente al ejercicio económico anterior,

- ✓ Conocer y resolver sobre la memoria presentada por el Gerente General de la compañía;
- ✓ Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio anterior; y,
- ✓ Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas.

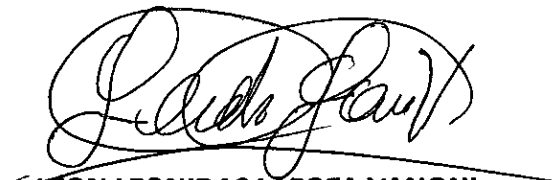
El Presidente somete a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y explica a la Junta que, habiendo finalizado el ejercicio fiscal del año 2017 se hace necesario conocer y resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

La Junta, luego de deliberar sobre el primer punto, resuelve por unanimidad, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, bajo NIIF, de la compañía correspondiente al ejercicio 2017; luego al conocer el segundo punto, resuelve aprobar la memoria presentada por el Gerente General de la compañía; y, al conocer el tercer punto, resuelve aprobar el informe del Comisario, en ambas partes, por unanimidad. Finalmente en el cuarto punto, el Presidente informa que las utilidades no serán repartidas en forma de dividendos, con el objetivo de no restarle liquidez a la compañía y con el propósito de capitalizar su Patrimonio, por lo que la Junta toma conocimiento de este particular.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, firmando para constancia, el Presidente José Angel Ala Vedra De Dapelo y el Secretario de la Junta León Leonidas Larrea Vanoni.



JOSE ANGEL ALA VEDRA DE DAPELO
Presidente de la Junta



LEON LEONIDAS LARREA VANONI
Secretario de la Junta